

ACUERDO

CCOO de Industria y ActivaT Abogad@s hemos firmado un acuerdo de colaboración.

Con el que pretendemos dotar a la organización y a su afiliación de un servicio de consultoría, asesoramiento y gestión de procedimientos jurídicos o judiciales en las materias que no son del ámbito de actuación de sus abogados y abogadas. Tendrán un descuento del 5%, la primera consulta será gratuita y deben solicitar cita previa.

ASESORAMIENTO

DERECHO BANCARIO

EXTRANJERÍA

DERECHO CIVIL

DERECHO PENAL



CONTACTA



info@activaTabogados.com
910 279 881

a quién llamo

**estoy afiliada
me acabo de
divorciar y
necesito una
abogada**



“AFILIACIÓN”

El acuerdo, que entrará en vigor el 1 de noviembre, permitirá que la afiliación de CCOO de Industria se beneficie de un descuento del 5% sobre los honorarios de ActivaT (www.activatabogados.com). La primera consulta será gratuita.”



5% descuento

El equipo de juristas de ActivaT aplicará un descuento del 5% sobre sus tarifas a las personas afiliadas a CCOO de Industria que necesiten asesoramiento jurídico sobre extranjería y derecho bancario, civil o penal

madrid

Hasta el mes de febrero el acuerdo que han alcanzado CCOO de Industria y ActivaT Abogados se implantará sólo en la Comunidad de Madrid. Las consultas serán atendidas mediante cita previa. La sede de esta red de abogados y abogadas se encuentra en el número 30 de la Avenida de la Albufera de la capital. Posteriormente estos servicios se extenderán a otros territorios.

